



DECLARACIÓN AMBIENTAL

(PERIODO DE LA DECLARACIÓN ENERO 2018-
DICIEMBRE-2018, AMBOS INCLUSIVE)

Nº REGISTRO EMAS: ES-MD-000224

REALIZADO POR	APROBADO POR
Nombre y firma: Juan José Moreno 	Nombre y firma: Rafael Ángel Moreno 

Fecha de realización: 10 de mayo de 2019

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

1.	Introducción	4-5
2.	Descripción del SGM.....	5-16
2.1	Descripción de la Empresa	5-6
2.2	Descripción de las Actividades	7-11
2.3	Descripción de las Instalaciones.....	11-12
2.4	Descripción de los recursos materiales.....	13
2.5	Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.....	14-16
3.	Política ambiental	17
4.	Bases para implantar la política ambiental	18
4.1	Prevención	18
4.2	Conformidad reglamentaria:.....	18
4.3	Mejora continua.....	18
5.	Comunicación y revisión de la política medioambiental.....	19
6.	Organización para el medio ambiente.....	20
7.	Aspectos e impactos ambientales	21-27
7.1	Criterios de valoración de Aspectos Ambientales Directos	21-22
7.2	Aspectos ambientales directos	22-26
7.3	Aspectos ambientales indirectos	26-27
8.	Objetivos y metas ambientales del año 2018.....	28-31
9.	Objetivos y metas ambientales del año 2019.....	32-35
10.	Resumen de los datos cuantitativos y comparativos con respecto a los datos del año anterior.....	36-41
10.1	Cantidad de residuos peligrosos gestionados en el 2019 y comparativa con respecto al dato obtenido en el 2018.	36-37
10.2	Cantidad de residuos producidos	37-38

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

10.3	Consumos	38
10.4	Eficiencia Energética.....	39
10.5	Biodiversidad.....	39-40
10.6	Datos de focos de emisión.....	40-41
11.	Evolución del comportamiento ambiental	41-46
11.1	Cantidad de residuos peligrosos gestionados.....	41-42
11.2	Cantidad de residuos producidos	43-44
11.3	Consumos	44-45
11.4	Eficiencia Energética.....	45
11.5	Biodiversidad.....	45-46
11.6	Emisiones Atmosféricas.....	46
12.	Aspectos legales.....	47-48
13.	Comunicación de la Declaración Ambiental.....	48
14.	Acreditación del sistema y siguiente verificación	49

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

1. INTRODUCCIÓN:

MORLO E HIJOS anteriormente Pinturas y Barnices Morlo, al cambiar su titularidad pero no su actividad ni dirección, ha cambiado en el año 2017, tal y como se indica en puntos posteriores, todas sus autorizaciones a su nombre, pero el histórico es el mismo que Pinturas y Barnices Morlo

Inicialmente se certificó en el Sistema de Gestión Ambiental según la Norma UNE - EN - ISO 14001:2004, a fecha de Mayo de 2006, y acabándose de adaptar a la nueva norma UNE-EN-ISO 14001:2015. Además de manera voluntaria se decidió adherir al sistema de gestión y auditoría ambiental, más conocida como EMAS (Environmental Management Audit Scheme), habiendo sido concedida la inscripción en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid con el nº ES-MD-000224 a fecha 28-08-07. Con posterioridad se mantiene dicho Sistema de Gestión Ambiental al Reglamento (CE) 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III) y al Real Decreto 239/2013, habiéndose conseguido la última renovación a fecha 23/09/16.

En enero 2018 se acaba de adaptar al nuevo Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009, a este respecto se actualizó el certificado de registro EMAS a fecha 19/10/18.

Se ha revisado el nuevo Reglamento (UE) 2018/2026 de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009, y hemos tenido en cuenta la Declaración Ambiental a la misma, decidiendo mantener las unidades y el ratio de los indicadores hasta ahora utilizado.

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental afecta a todas las áreas organizativas, de gestión y operativas de una empresa, por lo que se hace necesario una implicación activa del personal, así como una formación permanente.

La Declaración Ambiental es el elemento esencial del Sistema de Gestión Ambiental, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales de la empresa:

- Los Aspectos e Impactos ambientales de nuestra actividad.
- Los Objetivos y metas ambientales planteados.
- Cantidad de residuos producidos, consumos, etc.
- La política ambiental de la empresa, comprometiéndonos a la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y a su vez el compromiso de mejora continua.
- La validación de la auditoria del Sistema de Gestión Ambiental, así como el cumplimiento del Reglamento, todo ello a través de un verificador autorizado, Cámara Certificada.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

En definitiva dar a conocer a la sociedad nuestra actividad, proporcionar los datos claves y asegurar el cumplimiento ambiental de nuestra empresa.

Esta Declaración Ambiental corresponde al periodo Enero 2018– Diciembre 2018 (ambos incluidos) y contiene la descripción de MORLO E HIJOS y de sus actividades de gestor y transportista de residuos peligrosos, los resultados de la evaluación ambiental, los aspectos relacionados con la implicación del personal, el compromiso de cumplimiento de la legislación ambiental, el estado de las relaciones con terceras partes (denuncias o quejas), así como un resumen de los objetivos y metas planteados.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

2.1. Descripción de la Empresa

MORLO E HIJOS, S.L.

C.I.F. B87419537

Código NACE (R.2): 3822

Dirección: C/ Hierro N° 43 y 41, Pol. Ind. Borondo
28510 - Campo Real - Madrid.

Teléfono: 91 873 30 20

E-mail: residuos@residuosmorlo.es

Página web: <http://www.pinturasMorlo e Hijos.com>

Persona de contacto: Juan José Moreno Jiménez

Nº de empleados: 4

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

Foto localización general 1

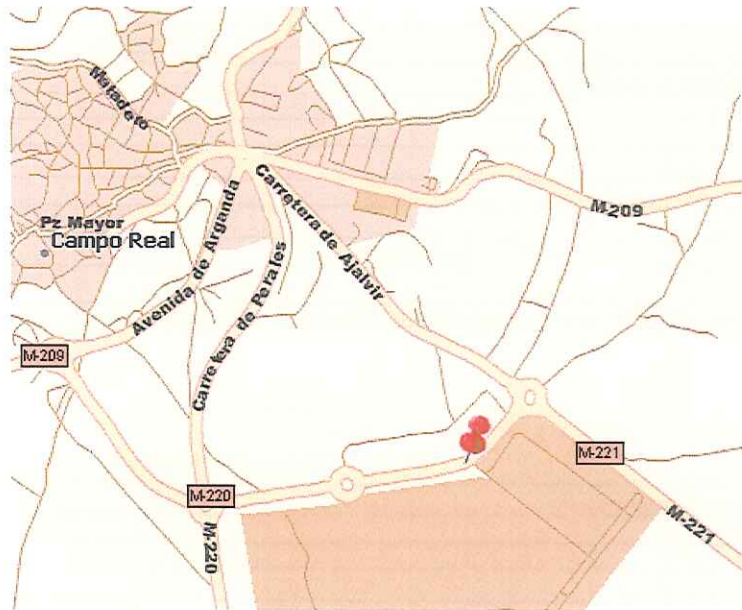
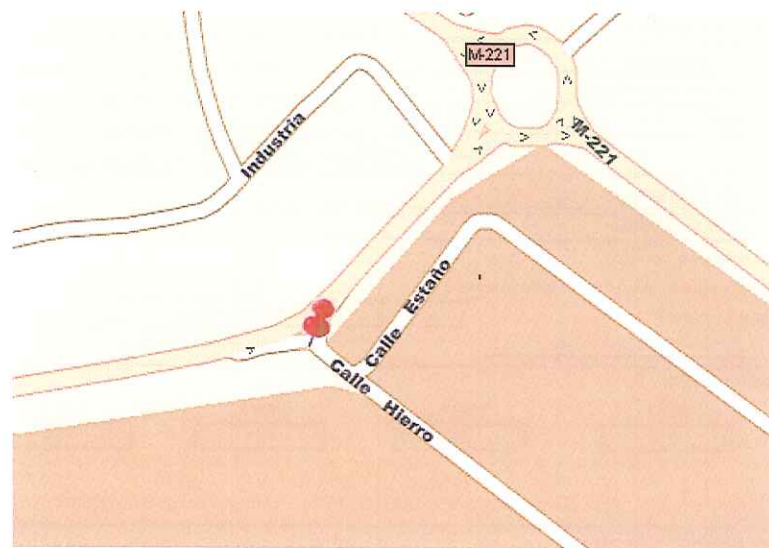


Foto localización 2



Este es el emplazamiento del alcance del certificado, pero la Sede Social de Morlo e Hijos, S.L. se encuentra situada en Travesía de Alcalá de Henares, Nº 4, 28510 - Campo Real – Madrid, ya que se trata de una empresa con otras áreas de negocio (comercialización de pinturas) que no se incluyen en el alcance del certificado.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

2.2. Descripción de las actividades

Transporte y gestor de residuos peligrosos:

- Cuando un cliente contacta con Morlo e Hijos, si se trata de la primera vez, éste gestionará el Contrato de Tratamiento de todos los residuos solicitados.
- Cuando un cliente solicita la retirada de un residuo, Morlo e Hijos con al menos 10 días de antelación comunicará la notificación de traslado al organismo competente, solamente en el caso de que legalmente así se requiera. También preparará el Documento Identificativo para cada residuo que va a recoger.
- Una vez recogido el residuo, lo lleva a la nave de la C/ Hierro, para su pesaje (que posteriormente notificará al cliente), compactación y/o almacenamiento temporal.
- Finalmente transporta los residuos almacenados a un gestor final autorizado, gestionando la correspondiente documentación.

La Consejería de Medio Ambiente de la **Comunidad de Madrid** ha otorgado el 22 de septiembre de 2016 y actualizado a fecha 25/04/2019 la **autorización como transportista de residuos peligrosos**, a nombre de Morlo e Hijos cuyo número de **autorización es 13T01A1900017603T** y nº NIMA 2800094740. La relación de residuos a transportar es:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
080117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.
120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto).
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
160107	Filtros de aceite.
160113	Líquidos de frenos.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas.
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12.
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o continen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.
160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.
160601	Baterías de plomo.
160603	Pilas que contienen mercurio.
161001	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

La Consejería de Medio Ambiente de la **Comunidad de Madrid** ha otorgado el 22 de septiembre de 2016 y actualizado a fecha 19/11/2018 la **autorización como transportista de residuos NO peligrosos**, a nombre de Morlo e Hijos cuyo número de **autorización es 13T02A1800017605T** y nº NIMA 2800094740. La relación de residuos a transportar es:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
020107	Residuos de la silvicultura.
030101	Residuos de corteza y corcho.
030105	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04.
030307	Desechos, separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón.
030308	Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado.
030310	Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica.
040109	Residuos de confección y acabado.
040221	Residuos de fibras textiles no procesadas.
040222	Residuos de fibras textiles procesadas.
080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.
120105	Virutas y rebabas de plástico.
160103	Neumáticos fuera de uso.
160117	Metales férreos.
160118	Metales no férreos.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
160119	Plástico.
160120	Vidrio.
160304	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03.
160306	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05.
160604	Pilas alcalinas (excepto las del código 160603).
160605	Otras pilas y acumuladores.
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintos de las especificadas en el código 17 01 06
170201	Madera.
170203	Plástico.
170401	Cobre, bronce y latón.
170402	Aluminio.
170403	Plomo.
170404	Zinc.
170405	Hierro y acero.
170406	Estaño.
170407	Metales mezclados.
170411	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.
190812	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
190814	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
191201	Papel y cartón.
191202	Metales férreos.
191203	Metales no férreos.
191204	Plástico y caucho.
191205	Vidrio.
191207	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06.
191208	Tejidos.
191209	Minerales (por ejemplo, arena, piedras).
191210	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos).
191212	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11.
200101	Papel y cartón.
200102	Vidrio.
200110	Ropa.
200138	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
200139	Plásticos.
200201	Residuos biodegradables.
200203	Otros residuos no biodegradables.
200301	Mezclas de residuos municipales.
200307	Residuos voluminosos.

A fecha 28/02/2017 se recibe una nueva Resolución por la que se concede a MORLO E HIJOS, S.L., la **efectividad de la prórroga y la transmisión de titularidad** de la Autorización de PINTURAS Y BARNICES MORLO, S.L., con el número **13G02A1300017808D** para llevar a cabo Operaciones de Gestión de Residuos Peligrosos consistentes en:

- Almacenamiento de residuos peligrosos.
- Compactación de envases contaminados.
- Almacenamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos.

La relación de residuos a gestionar es:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.
080111	Residuo de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
080117	Residuos del decapado o eliminación de pinturas y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
090102	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua
120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
150202	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas
160107	Filtros de Aceite
160113	Líquidos de Frenos
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
160213-12-21-22-41-51-72	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los Códigos 16 02 09 y 16 02 12
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.
160601	Baterías de Plomo
160603	Pilas que contienen mercurio
160604	Pilas Alcalinas
161001	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
170409	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
191211	Residuos incluidos mezclas de materiales, procedentes del tratamiento mecánico de residuos, que contienen sustancias peligrosas
200121-31	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio

2.3. Descripción de las Instalaciones

Se trata de una instalación de dos naves:

Nave industrial Nº 43 de 500 m², en una planta con las siguientes zonas:

- Oficina Administración 10 m².
- Área producción Gestión del residuo peligroso de unos 400 m².
- Aseos y servicios de unos 20 m².
- Patios externos 70 m².
- Equipamiento interno:
 - Maquinaria y herramientas para:
 - Realizar Pesado.
 - Prensado y manipulado.
 - Envasado, paletizado y retractilado.

Nave industrial Nº 41 de 500 m², en una planta con las siguientes zonas:

- Oficina Administración 10 m².
- Área de almacenamiento de los residuos peligrosos de unos 400 m².

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

- Aseos y servicios de unos 20 m².
- Patios externos 70 m².

Foto del exterior de las naves



Foto del interior de la nave



FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

2.4. Descripción de los recursos materiales

La Dirección de MORLO E HIJOS, conscientes de los cambios tecnológicos que se están experimentando en todos los sectores, a la hora de planificar sus inversiones, además de tener en cuenta, la renovación de instalaciones y maquinaria por la que sea más automática y con una tecnología que ayude a reducir al máximo el volumen de los residuos peligrosos, se tiene en cuenta la tecnología más limpia que permita la reducción de la contaminación.

MORLO E HIJOS cuenta con los recursos materiales necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad, disponiendo de los siguientes equipos:

- Báscula de 1500 Kg. (plataforma 1500 x 1500).
- Prensa 50 t.

Y disponiendo de los siguientes **vehículos autorizados para el transporte de residuos peligrosos**:

- Furgoneta P.M.A. 3.500 Kg, Marca Renault Matrícula 6803FLN, dado de baja a fecha 03/09/18, CATV N° 722045
- Furgoneta P.M.A. 3.500 Kg, Marca Renault Matrícula 2707 KNF, que sustituye a la anterior.
- Furgoneta P.M.A. 3.500 Kg, Marca Citroën Matrícula 3161-HVW
- Camión P.M.A. 12.000 Kg, Marca Mercedes Matrícula 9714-FKZ

Además cuenta para el eficaz desarrollo de su actividad con unos recursos informáticos que ponen la información necesaria a disposición de las funciones afectadas a través de:

- Ordenadores personales
- Impresoras
- Redes Internas de transmisión de datos
- Conexión a redes externas de información

Se dispone asimismo del software de gestión específico necesario para el completo desarrollo de la actividad en las áreas de contabilidad, gestión, así como software de bases de datos, hojas de cálculo y tratamiento de textos.

Además se dispone de **software de gestión específico para la gestión administrativa en las actividades relacionadas en el transporte y gestión de residuos peligrosos**. Dicho software se mantiene actualizado gracias al contrato de mantenimiento con la empresa que lo creó.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

2.5 Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental

MORLO E HIJOS, como se ha dicho con anterioridad, ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental según la Norma UNE-EN-ISO 14001 y Reglamento EMAS con la colaboración de una empresa especializada (MCM Consulting), para ello comenzó, junto con MCM Consulting, elaborando una Evaluación inicial ambiental, para conocer la situación inicial en que se encontraba MORLO E HIJOS y las directrices que se debían tener en cuenta para poder implantar dichos sistemas.

Se tiene en cuenta el modelo del sistema de gestión Ambiental descrito en la Norma UNE-EN-ISO 14001 y Reglamento EMAS:



Se elaboró un Manual de Procedimientos con objeto de definir, establecer y documentar la organización, responsabilidades, directrices operacionales y documentación del Sistema de Gestión Ambiental vigente en MORLO E HIJOS para:

- Asegurar que cumple la Política Ambiental establecida por la Empresa.
- Asegurar que esta Política Ambiental es entendida por toda la organización y comunicada a las partes interesadas.
- Asegurar que todo el personal de la Empresa que participa en actividades que pueden interactuar con el medio ambiente conoce, entiende, asume y practica la Política Ambiental de la Empresa.
- Actuar como referencia Ambiental para todos los suministradores de productos y/o servicios de la Empresa, con incidencia directa o indirecta en los aspectos Ambientales de los servicios ofrecidos por ésta.
- Ayudar a la Empresa a mejorar la gestión de sus aspectos Ambientales, reduciendo sus impactos ambientales y manteniendo la conformidad prescrita por la reglamentación aplicable.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

- Mejorar la imagen de la empresa y concienciar, en la medida de nuestras posibilidades, a los clientes, la administración, los empleados y el público en general.

El Manual de Procedimientos es pues la columna vertebral del Sistema de Gestión Ambiental de MORLO E HIJOS quedando recogido por tanto, entre otros puntos:

- Una referencia de toda la información documentada asociada al Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa que forman parte del Manual de Procedimientos.
- El contexto de la organización, incluido las necesidades y exceptivas de las partes interesadas.
- La descripción y organización de la Empresa.
- Las funciones y responsabilidades de todo el personal, y principalmente de aquellas personas que realizan actividades que pueden interactuar con el medio ambiente.
- La Política Ambiental de la Empresa.
- La planificación de los riesgos y oportunidades identificados
- La metodología de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto y servicio prestado.
- La metodología de la identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos.
- Los recursos humanos, los materiales necesarios y los plazos fijados para alcanzar los objetivos y metas Ambientales.
- Los criterios operacionales y de funcionamiento de la Empresa respecto al cumplimiento de la Norma de gestión Ambiental aplicable.

El Manual de Procedimientos, es integrado con un sistema de gestión de calidad, incluyendo junto con los procedimientos específicos de medio ambiente, los comunes, y los específicos de calidad, disponiendo información documentada acorde con lo requerido en las Normas UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 9001:2015.

Una vez desarrollada toda la documentación se pasó a la implementación del sistema y de las operaciones.

Al finalizar un año realizando las mediciones se elaboró la primera Declaración Ambiental correspondiente al periodo julio de 2005 a Diciembre de 2005, y a partir de ese momento, anualmente, en el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, se elabora una nueva Declaración Ambiental, con los datos obtenidos del año natural anterior.

Posteriormente se lleva a cabo una auditoria interna de los sistemas de gestión ambiental.

Una vez realizada la auditoria interna Dirección, con todos los datos e información obtenidos del responsable de medio ambiente, lleva a cabo una revisión de dichos sistemas, y

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

comprobando que se cumple con ambas, se decide llevar a cabo la verificación del Sistema de Gestión Ambiental, a través de Cámara Certificada.

La estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental, que recoge las referencias cruzadas entre los apartados del Reglamento EMAS y las secciones, anexos y procedimientos de los manuales, es la siguiente:

Apartado Norma ISO 14001:2015, 9001:2015 y Anexo II Reglamento 1505/2017	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS/ DOCUMENTOS
4 / A.4	Contexto de la Organización	CO
5.1 / A.5.1	Liderazgo y compromiso	LP
5.2 / A.5.2	Política	LP
5.3 / A.5.3	Roles, Responsabilidades y autoridades en la Organización	FR
6.1 / A.6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	PGI-6.1.1, PGA-6.1.1 y PGA-6.1.2
6.2 / A.6.2	Objetivo de la calidad y planificación para lograrlos	PGI-6.2.1
7.1 / A.7.1	Recursos.	PGI-7.1.1, PGC-7.1.2, y PGI-7.2.1
7.2 / A.7.2	Competencia,	PGI-7.2.1
7.3 / A.7.3	Toma de conciencia	PGI-7.2.1
7.4 / A.7.4	Comunicación	PGI-7.4.1
7.5 / A.7.5	Información documentada	PGI-7.5.1
8.1 / A.8.1	Planificación y control operacional	PGI 8.1.1, PGA-8.1.2, PGA-8.1.3, PGA-8.1.4 y PGC-8.5.1
8.2 SGA / A.8.2	Preparación y respuesta ante emergencias	PGA-8.2.1
8.2. SGC	Requisitos para los productos y servicios.	PGC-8.2.2 y PGI-7.4.1
8.3. SGC	Diseño y/o desarrollo.	N.A
8.4. SGC	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.	PGI-8.4.1 y PGI-7.4.1
8.5. SGC	Producción y provisión del servicio.	PGI-8.1.1, PGC-8.5.1
8.6 SGC	Liberación de los productos y servicios	PGC-8.5.1
8.7 SGC	Control de las salidas no conformes	PGC-8.4.1, PGC-8.5.1, PGC-8.5.2 y PGI-10.2.1
9.1 / A.9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación.	PGI-6.2.1, PGA-6.1.3 y PGC-9.1.1
9.2 / A.9.2	Auditoría interna	PGI-9.2.1
9.3 / A.9.3	Revisión por la dirección.	PGI-9.3.1
10 / A.10	Mejora	PGI-10.2.1
Anexo I Reglamento 1505/2017	Informe de Medio Ambiente	IMA
Anexo IV Reglamento 2026/2018	Declaración Ambiental	Declaración Ambiental
Anexo V Reglamento 1221/2009	Uso del logo	No Requiere

NOTA: SGA: Especifico del Sistema de Gestión Ambiental, SGC: Especifico del Sistema de Gestión de Calidad, PGI: Procedimiento de Gestión Integrado, PGA: Procedimiento de Gestión Ambiental y PGC: Procedimientos de Gestión de Calidad.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

3. POLÍTICA AMBIENTAL:

La Política Ambiental de MORLO E HIJOS es el motor para la implantación y la mejora del sistema de gestión ambiental de la organización, de forma que sea la base que permita mantener y mejorar su comportamiento ambiental, así como establecer sus objetivos y metas.

“MORLO E HIJOS, S.L. que se dedica a la actividad de transportista y gestor de residuos peligrosos, consiste, entre otros puntos, en garantizar que todos nuestros servicios se lleven a cabo con la mayor calidad posible, de tal forma que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros clientes, teniendo en cuenta el compromiso de protección al medio ambiente, incluido la prevención de la contaminación y la minimización de los impactos.

Todo ello se llevará a cabo, dentro de un marco de mejora continua mediante:

- *Fijación de objetivos y metas.*
- *Aplicación de los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.*
- *Evaluación del grado de cumplimiento de los mismos.*

Y conforme con los requisitos legales y otros requisitos de calidad y de medio ambiente aplicables (producción, transporte y gestión de residuos, vertidos a las aguas, consumos de energía, combustible, agua y materias primas...), relacionados con nuestra actividad y con los aspectos ambientales asociados, desde el punto de vista de su ciclo de vida así, como todas las exigencias suscritas por la propia empresa”:

Enero 2018

Fdo. D. Rafael Ángel Moreno
(Dirección)

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

4. BASES PARA IMPLANTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL

La implantación de la Política Ambiental se basa en tres puntos:

4.1 Protección:

- Efectuar en toda nueva actividad o proceso y desde su inicio hasta su final de vida (ciclo de vida), un estudio previo que permita evaluar su impacto en el medio ambiente, así como asegurar la conservación de los recursos naturales.
- Identificar y planificar acciones para evitar o al menos minimizar los riesgos
- Evaluar y controlar de forma continua el impacto de las actividades propias en el medio ambiente local.
- Examinar todo efecto significativo en el medio ambiente procedente de las actividades de MORLO E HIJOS.
- Adoptar las medidas necesarias con el fin de prevenir y eliminar toda contaminación o cualquier emisión accidental en el medio natural.
- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro de materia prima incluyendo, cuando sea posible, la reutilización.
- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro de energía, de combustible y de agua.

4.2 Conformidad reglamentaria:

- Adoptar las medidas necesarias para la identificación y actualización de la reglamentación ambiental aplicable.
- Aplicar la legislación ambiental vigente analizando, controlando y evaluando su grado de implantación.

4.3 Mejora continua:

Adoptar las medidas necesarias para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mediante:

- Fijación de objetivos e indicadores ambientales.
- Aplicación de los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.
- Evaluación, a través de las Auditorías del Sistema de Gestión Ambiental, del grado de eficacia conseguido, así como del cumplimiento legal.
- Comunicación de los resultados de estas Auditorías a la Dirección de la Empresa, incluido el grado de cumplimiento legal, que fijará nuevos objetivos ambientales y modificará su Política Ambiental en caso necesario.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

5. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental será comunicada a través de:

- Comunicados escritos a subcontratistas
- Carteles colocados en la pared.
- Presentación en tabloneros de anuncio.
- Presentación en la introducción de aquellos cursos de formación relacionados con el Sistema Gestión Ambiental.

Además la Política Ambiental será comunicada a los proveedores y a los clientes, mediante los canales habituales de comunicación externa, que pueden ser:

- Comunicados escritos.
- Entrega/comunicación de la Declaración Ambiental

Con ello se pretende que toda la organización, los proveedores y los subcontratistas se involucren en el cumplimiento de la Política Ambiental de la Empresa.

En la Revisión por la Dirección anual se revisa la política ambiental para comprobar que es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios de MORLO E HIJOS.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

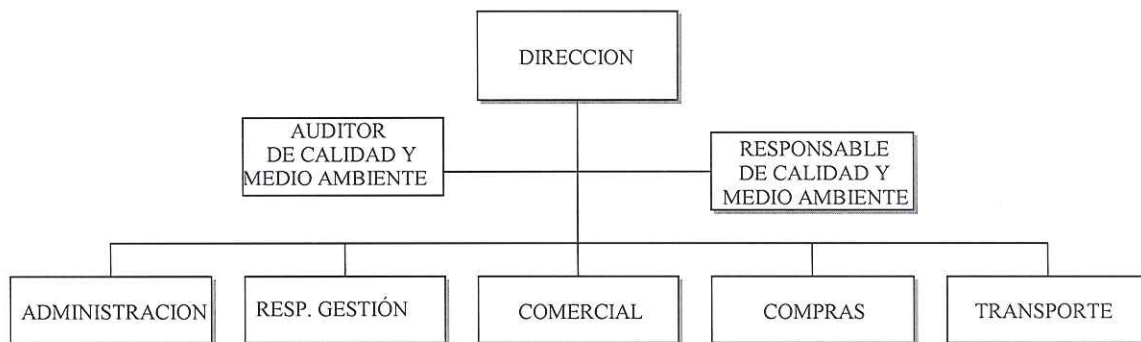
6. ORGANIZACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE

El Sistema de Gestión Ambiental se aplica a todas las actividades y servicios de la organización, así como a todo el personal de la empresa MORLO E HIJOS, para el alcance de transporte y gestión de residuos peligrosos.

Es responsabilidad de todo el personal de la Empresa el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental, y en especial de las personas encargadas de la realización de las actividades asociadas a los aspectos ambientales.

El Responsable de Medio Ambiente es, por delegación de la Dirección, el máximo responsable del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental e informará del funcionamiento del mismo para llevar a cabo la revisión y como base para la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

La Dirección de MORLO E HIJOS ha establecido la estructura organizativa involucrada en el Sistema de Gestión Ambiental, representada mediante el organigrama funcional de la empresa



FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

7. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

7.1. Criterios de valoración de Aspectos Ambientales Directos (reales y potenciales)

7.1.1. A la hora de identificar los aspectos ambientales, se ha tenido en cuenta el ciclo de vida de la prestación del servicio de Morlo e Hijos.

7.1.2. En cada uno de los aspectos ambientales, tanto reales como potenciales, asociados a la actividad de la empresa, se definirá una valoración acorde a sus impactos sobre el medio, a su gravedad (G), magnitud (M) y frecuencia (F). La valoración final (V) de estos aspectos se determinará por el producto de los resultados de estos criterios.

7.1.3. La Gravedad (G) es definida por la peligrosidad de los impactos causados por los aspectos Ambientales, y ésta es:

- Residuos peligrosos, emisiones atmosféricas con compuestos peligrosos y vertidos peligrosos con alta capacidad contaminante: 3
- Otros aspectos Ambientales: 2

Vamos a considerar que se da un valor 3 a aquellos aspectos que por su composición o alta capacidad contaminante resultan más peligrosos, tienen una mayor gravedad.

En el caso de otros aspectos ambientales, consideramos un dos, porque la peligrosidad es menor, pero siempre comportan algún impacto con cierta gravedad.

7.1.4. La Magnitud (M) es definida por la cantidad de la variable que incide en el medio ambiente y que es diferente para cada tipo de aspecto. Así esta puede ser:

- Alta: Cantidad alta e Intensidad alta, 3: si el ratio del aspecto es más de un 10 % superior al ratio obtenido en el mismo periodo del año anterior.
- Media: Cantidad media, 2: si la cantidad total del aspecto no supera un aumento del 10 % al ratio obtenido en el mismo periodo del año anterior.
- Baja: Cantidad baja, 1: si la cantidad total del aspecto es inferior de la producida en el mismo periodo del año anterior.

Para los límites legales se considerará:

- Alta: Cantidad alta e Intensidad alta, 3: Si las medidas obtenidas están entre 5 % por debajo de los límites reglamentarios y su límite.
- Media: Cantidad alta/intensidad baja o cantidad baja/intensidad alta, 2: Si las medidas obtenidas están por debajo del 5% y el 15 % de límites reglamentarios.
- Baja: Cantidad baja e intensidad baja, 1: Si las medidas obtenidas es inferior en más de un 15 % de los límites reglamentarios

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

- Nota 1: aquellos aspectos consustanciales a la actividad de la organización, por ejemplo el consumo de energía, y combustible,,,, independientemente de que se reduzca con respecto al año anterior, se le dará el valor de 3.
- Nota 2: si no hay valores de periodos anteriores, por lo que no podemos hacer la comparativa, se le dará un valor de 3.
- Nota 3: si no se produce el aspecto en el año en curso, se da valor de 1.

7.1.5. La Frecuencia (F) se refiere a la periodicidad de su producción o suceso, así definimos:

- Alta: 3, diaria o cada vez que se realiza la operación
- Media: 2, se produce a veces en la realización de la actividad
- Baja: 1, ocurre esporádicamente en la realización de la actividad

7.1.6. La Valoración final (V) de estos aspectos vendrá determinada, entonces, por la siguiente expresión:

$$V = G * M * F$$

Aquellos que tengan un valor mayor o igual a 9 son considerados como significativos.

7.2. Aspectos Ambientales Directos:

Los aspectos Ambientales generales (reales (directos e indirectos) o potenciales), los impactos derivados y las actividades asociadas detectadas en MORLO E HIJOS se relacionan en las siguientes tablas:

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>ASPECTOS REALES</i>	<i>IMPACTOS</i>
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	Producción de residuos	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos
	Emisión de ruidos	Contaminación atmosférica
GENERAL	Consumo de materias primas	Contribución al agotamiento de los recursos. Producción de residuos.
	Consumo de energía	Contaminación atmosférica.
	Consumo de agua	Contribución al agotamiento de los recursos.
	Emisión de aguas residuales	Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
TRANSPORTE DE R.P (Propia)	Emisiones atmosféricas de CO, NO2, partículas...	Contaminación atmosférica.
	Emisión de ruidos	
	Consumo de combustible	Contaminación atmosférica.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

<i>CAUSA</i>	<i>ASPECTOS POTENCIALES</i>	<i>IMPACTOS</i>
VERTIDO DE MATERIAS PELIGROSAS	Derrames de líquido de materia peligrosa al suelo.	Contaminación del suelo
INCENDIO	Emisiones atmosféricas de CO, NOX, SOX, partículas...	Contaminación atmosférica
	Producción de residuos	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos
	Consumo de materias primas	Contribución al agotamiento de los recursos
INUNDACIÓN	Producción de residuos	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos
	Consumo de materias primas	Contribución al agotamiento de los recursos
PÉRDIDA DE RESIDUOS PELIGROSOS DURANTE EL TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE R.P	Derrames de líquido de materia peligrosa al suelo.	Contaminación del suelo
	Emisiones atmosféricas de vapores y olores.	Contaminación atmosférica

Estos aspectos potenciales han dado lugar a respectivos planes de emergencia.

7.2.1 Valoración de los Aspectos Ambientales Directos:

Los aspectos Ambientales significativos directos en MORLO E HIJOS son todos en condiciones normales de funcionamiento, ya que los potenciales se han valorado y ninguna ha dado significativo.

Los aspectos Ambientales significativos evaluados en enero 2018, con respecto a los datos del 2017, fueron:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS 2018
Producción de residuos de absorbentes contaminados
Desechos de Pintura
Envases contaminados
Generación de residuos de cartón
Consumo de papel de oficina

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS 2018
Consumo de energía eléctrica
Consumo de Combustible (en el transporte de residuos peligrosos)

Los aspectos Ambientales significativos resultantes de la evaluación de enero 2019, con respecto a los datos recopilados durante el 2018, y sus impactos asociados son:

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO 2019	IMPACTO	G	M	F	V
Producción de residuos de absorbentes contaminados	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos.	3	1	3	9
Envases contaminados	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos.	3	3	2	18
Generación de residuos de cartón	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos.	2	3	2	12
Consumo de energía eléctrica	Contaminación atmosférica y agotamiento de los recursos naturales	2	3	3	12
Consumo de Combustible	Contaminación atmosférica y agotamiento de los recursos naturales	2	3	3	12

El resto de los aspectos ambientales directos reales de MORLO E HIJOS que no son significativos, son:

ASPECTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO	IMPACTO	G	M	F	V
Desechos de Pintura	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos. Contaminación a las aguas si se vierte su contenido	3	1	2	6
Producción de Tubos fluorescentes.	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos y contaminación atmosf. si rompen	3	1	1	3
Producción de Aparatos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos.	3	1	1	3
Producción de residuos de baterías	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos. Contaminación a las aguas si se vierte su contenido	3	1	1	3
Generación de residuos de	Contaminación al suelo y	2	1	2	4

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

ASPECTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO	IMPACTO	G	M	F	V
plástico de film retráctil del cliente	colmatación de los vertederos.				
Generación de basura	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos.	2	2	2	8
Generación de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos y el mobiliario en desuso	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos.	2	1	1	2
Consumo de papel de oficina	Contribución al agotamiento de los recursos y producción de residuos	2	1	3	6
Consumo y vertido de agua para usos domésticos	Contribución al agotamiento de los recursos. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas	2	1	3	6
Emisión atmosférica procedente de los vehículos	Contaminación atmosférica	2	1	3	6
Emisión de ruido procedente de la maquinaria y de los vehículos	Contaminación atmosférica	2	1	3	6

Por último los aspectos directos potenciales, que no son significativos, son:

ASPECTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO	IMPACTO	G	M	F	V
Posibles derrames de materia peligrosa al suelo.	Contaminación del suelo	2	2	1	4
Incendio	Contaminación de la atmósfera debido a las emisiones de gases y partículas. Contaminación de las aguas con vertido de agua para sofocar el incendio. Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos por la producción de residuos. Contribución al agotamiento de los recursos por el consumo de materias primas	2	2	1	4
Inundación	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos por la producción de residuos. Contribución al agotamiento de los recursos por el consumo de materias primas	2	2	1	4
Pérdida de residuos peligrosos	Contaminación del suelo	3	2	1	6

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

ASPECTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO	IMPACTO	G	M	F	V
	Contaminación de la atmósfera debido a las emisiones de vapores y olores				
Vertido de residuos peligrosos durante el transporte de R.P	Contaminación del suelo Contaminación de la atmósfera debido a las emisiones de vapores y olores	3	2	1	6

7.3. Aspectos Ambientales Indirectos:

Por otro lado, los aspectos ambientales indirectos, detectadas en MORLO E HIJOS se relacionan en las siguientes tablas:

ACTIVIDAD	ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTOS
MANTENIMIENTO (Subcontratado)	Producción de residuos derivado del mantenimiento de maquinaria y vehículos. Emisiones atmosféricas, ruido y consumo de combustible derivado del desplazamiento a la nave.	Contaminación al suelo y colmatación de los vertederos. Contaminación Atmosférica. Consumo de recursos naturales
SUBCONTRATACIÓN GESTOR FINAL	Emisiones atmosféricas, ruido y consumo de combustible derivado del transporte Gestión de residuos peligrosos	Contaminación Atmosférica. Consumo de recursos naturales Contaminación al suelo, colmatación de los vertederos y contaminación atmosférica.
MANIPULACIÓN DE ENVASES CONTAMINADOS	Compactación y trituración de los envases contaminados de clientes	Menor volumen a la hora de su eliminación (vertedero de seguridad)
ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS R.P POR PARTE DEL CLIENTE	Incorrecta identificación y/o segregación de los residuos peligrosos	Incorrecta gestión de los residuos peligroso

La valoración cualitativa de los aspectos indirectos es la siguiente:

- Se consideran relevantes los aspectos derivados del mantenimiento ya que, aunque los residuos generados a la hora de realizar su actividad en nuestras instalaciones son pocos o ninguno, según el caso, si se generan residuos peligrosos a la hora de realizar el mantenimiento de los vehículos.
- Con respecto a los aspectos ambientales derivados de compras estos también son importantes ya que, aunque compran material de oficina y en este sentido las compras no son significativo, también subcontratan al gestor de residuos y esto si es

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

significativo ya que dependiendo de cómo éste gestione finalmente los mismos pueden causar un mayor o menor impacto ambiental

- Con respecto a los aspectos derivados de la manipulación de envases contaminados, si es significativo porque si no procedieran a la compactación y trituración de dichos envases tendría un mayor volumen a la hora de su eliminación en un vertedero de seguridad por lo que contribuiría al llenado y por lo tanto clausura del mismo de forma más rápida.
- Por último y con respecto a la identificación y segregación de los residuos peligrosos por parte del cliente, este aspecto es significativo, porque una mala identificación o una incorrecta segregación de los residuos, supondría una incorrecta gestión de los mismos y por lo tanto una mayor impacto de contaminación al medio ambiente.

Como objetivo derivado de los aspectos ambientales indirectos, MORLO E HIJOS ha enviado una comunicación a aquellos proveedores o subcontratistas que puedan suponer un aspecto indirecto para MORLO E HIJOS, de este modo podremos ejercer parte de control sobre dichos aspectos.

En dicha comunicación se ha explicado que se ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental y que para poder llevar a cabo la política ambiental de la Empresa necesitamos que ellos cumplan con la legislación ambiental y tengan directrices encaminadas a la protección al medio ambiente (buenas prácticas ambientales). Para poder comprobar esto, se solicita en dicho comunicado que el proveedor o subcontratista nos entregue copia de la autorización como pequeño productor de residuos, sus autorizaciones correspondientes o el certificado de haber implantado un Sistema de Gestión Ambiental, si procede.

Cada vez que se contrate un nuevo proveedor o subcontratista que pueda afectar a nuestros aspectos indirectos se enviará dicho comunicado junto con la política ambiental.

Si un subcontratista entra en nuestras instalaciones para desarrollar una actividad se le dará en su inicio un registro de condiciones generales de medio ambiente para la ejecución de obras y/o servicios en MORLO E HIJOS, con la documentación anexa descrita en dicho registro, para que la lean y firmen como evidencia que se dan por informados y acepta las buenas prácticas ambientales que ha de cumplir para el desarrollo de su actividad en MORLO E HIJOS.

En el caso de los clientes, previo al Contrato de Tratamiento, se visitará sus instalaciones, para poder comprobar "In situ" todos los residuos peligrosos que produce y asesorar de la correcta segregación de los mismos. Con posterioridad, y siempre que el cliente lo requiera, se entregará etiquetas para cada uno de los residuos, que cumplan con la Normativa, y de este modo los pueda identificar correctamente.

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

8. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2018:

8.1. Objetivos:

La Política Ambiental de MORLO E HIJOS se tradujo en los siguientes objetivos ambientales para el año 2018:

1. Reducir el consumo de energía (aspecto significativo), con la consiguiente mejora de eficiencia energética
2. Reducir el consumo de gasoil (aspecto significativo), con la consiguiente mejora de eficiencia energética y reducción de emisiones atmosféricas.
3. Reducir el consumo de papel (aspecto significativo), con la consiguiente mejora en el consumo de recursos naturales.
4. Mejorar la comunicación con las partes interesadas (aspecto indirecto no significativo)

8.1.1 Metas hacia la consecución del objetivo N° 1 (Reducir el consumo de energía)

- **Reducir el consumo de energía en un 1 % (Mwh/millones €) frente al año anterior** y se ha conseguido ya que ha reducido en un **29,08 %**, llevando las pautas descritas a continuación.

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	-1 % con respecto al año anterior
3.	Responsable de medición	Responsable de Medio Ambiente
4.	Frecuencia de medición	Semestral
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2018
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- ❑ Debido a la gran cantidad de documentación que estamos sacando para la adaptación a la nueva normativa de los residuos, se adquirió en octubre 2017, una nueva impresora de bajo consumo energético, que sustituye a la impresora antigua mucho menos eficiente.
- ❑ Se ha dado formación al personal, en marzo 2018, del Documento de Buenas Prácticas Ambientales, centrándonos en las buenas prácticas de consumo de energía
- ❑ El ratio se obtiene comparando los MWh de energía consumido frente a €millones facturados. Comparar los datos del 2018 frente a los del 2017.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

8.1.2. Metas hacia la consecución del objetivo N° 2 (Reducir el consumo de gasoil)

- **Reducir el consumo de gasoil en un 1 % (Mwh/millones €) frente al año anterior** y se ha conseguido ya que ha reducido en un **21,60 %**, llevando las pautas descritas a continuación.

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	-1 % con respecto al año anterior
3.	Responsable de medición	Responsable de Medio Ambiente
4.	Frecuencia de medición	Semestral
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2018
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- Gracias a la potenciar la búsqueda de clientes cercanos a nuestras instalaciones, hemos conseguido varios clientes próximos, con el consecuente ahorro de gasoil.
- En julio hemos comprado un furgón de mayor capacidad, para sustituir al antiguo, teniendo este un mayor ahorro en combustible, al ser más eficiente y tener una mayor capacidad de carga, por lo que se optimizan los viajes, teniendo que hacer menos para descargar.
- Se ha dado formación al personal, en marzo 2018, del Documento de Buenas Prácticas Ambientales, centrándonos en las buenas prácticas para una conducción más eficiente
- El ratio se obtiene comparando los MWh de gasoil consumido frente a €millones facturados. Comparar los datos del 2018 frente a los del 2017.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

8.1.3. Metas hacia la consecución del objetivo N° 3 (Reducir el consumo de papel)

- **Reducir el consumo de papel en un 1 % (Tm/millones €) frente al año anterior** y se ha conseguido ya que ha reducido en un **38,42 %**, llevando las pautas descritas a continuación.

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	-1 % con respecto al año anterior
3.	Responsable de medición	Responsable de Medio Ambiente
4.	Frecuencia de medición	Semestral
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2018
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- Una vez que preparado la nueva documentación a todos los clientes adaptándoles a al R.D 180/2015, tras la incorporación del nuevo programa, ahora podemos enviar toda la documentación necesaria por e-mail, por lo que salvo que el cliente especifique lo contrario, la documentación se tramitará informáticamente, reduciendo el consumo de papel.
- Se ha dado formación al personal, en marzo 2018, del Documento de Buenas Prácticas Ambientales, centrándonos en las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel.
- El ratio se obtiene comparando los Tm de papel consumido frente a €millones facturados. Comparar los datos del 2018 frente a los del 2017.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

8.1.4. Metas hacia la consecución del objetivo N° 4 (Mejorar la comunicación con las partes interesadas)

- **Mejorar la comunicación con las partes interesadas** y se ha conseguido ya que se han llevado las pautas descritas a continuación.

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	N.A
3.	Responsable de medición	N.A
4.	Frecuencia de medición	N.A
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2018
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- Se creó en octubre 2017, la página web www.residuosmorlo.es para que los clientes y otras partes interesadas tengan un fácil acceso a autorizaciones, certificados y declaración ambiental, sin la necesidad que se los tengamos que remitir en caso de necesidad.
- También se ha incluido en la firma de los emails la información de que las autorizaciones, certificados y declaración ambiental se encuentra en la página web, por lo que las partes interesadas no tienen que entrar en la página web para saber que tienen a su disposición dicha información

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

9. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES EN EL AÑO 2019:

9.1 Objetivos:

La Política Ambiental de MORLO E HIJOS se traduce en los siguientes objetivos ambientales para el año 2019:

1. Reducir el consumo de energía (aspecto significativo), con la consiguiente mejora de eficiencia energética
2. Reducir el consumo de papel (aspecto no significativo), con la consiguiente mejora en el consumo de recursos naturales.
3. Reducir los residuos de envases contaminados producidos (aspecto significativo), con la consiguiente mejora en el impacto que estos ocasionan.
4. Reducir el peso de los contenedores de residuos (aspecto indirecto no significativo), generando menos residuos en la gestión final de los mismos.

9.1.1 Metas hacia la consecución del objetivo N° 1 (Reducir el consumo de energía)

- **Reducir el consumo de energía en un 1 % (Mwh/millones €) frente al año anterior**

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	-1 % con respecto al año anterior
3.	Responsable de medición	Responsable de Medio Ambiente
4.	Frecuencia de medición	Semestral
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2019
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- ❑ Se decide sustituir las luces de emergencia, cuyo piloto funcional las 24 horas del día, por luces LED, con la consecuente reducción en el consumo energético
- ❑ Formación al personal, en marzo 2019, del Documento de Buenas Prácticas Ambientales, centrándonos en las buenas prácticas de consumo de energía
- ❑ El ratio se obtiene comparando los MWh de energía consumido frente a €millones facturados. Comparar los datos del 2019 frente a los del 2018.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

9.1.2. Metas hacia la consecución del objetivo N° 2 (Reducir el consumo de papel)

- **Reducir el consumo de papel en un 1 % (Tm/millones €) frente al año anterior**

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	-1 % con respecto al año anterior
3.	Responsable de medición	Responsable de Medio Ambiente
4.	Frecuencia de medición	Semestral
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2019
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- Mejorar la planificación de las rutas de retirada de residuos para evitar retiradas fallidas, y de esa manera tener que volver a emitir la documentación necesaria durante el transporte, tales como carta de porte, documentos de identificación....
- Formación al personal, en marzo 2019, del Documento de Buenas Prácticas Ambientales, centrándonos en las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel.
- El ratio se obtiene comparando los Tm de papel consumido frente a €millones facturados. Comparar los datos del 2019 frente a los del 2018.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

9.1.3. Metas hacia la consecución del objetivo N° 3 (Reducir los residuos de envases contaminados producidos)

- **Reducir los residuos de envases contaminados producidos en un 1 % (Tm/millones €) frente al año anterior**

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	-1 % con respecto al año anterior
3.	Responsable de medición	Responsable de Medio Ambiente
4.	Frecuencia de medición	Semestral
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2019
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- ❑ Se ha empezado a producir "Aros de residuos", que consiste en realizar un soporte en donde poder enganchar las bolsas de plástico para depositar los residuos. Estos aros se dejan en las instalaciones del cliente y con lo que se trabaja como contenedores de residuos son las bolsas y no bidones ballesta
- ❑ Entregar y sustituir poco a poco los bidones ballesta por los "Aros de residuos" en las instalaciones del cliente, de este modo al no tener que reutilizar tanto los bidones ballesta que al final, por lo sucio que están, se ha de acabar gestionando como residuo, se minimizarán los mismos.
- ❑ El ratio se obtiene comparando los Tm de envases contaminados producidos frente a €millones facturados. Comparar los datos del 2019 frente a los del 2018.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

9.1.4. Metas hacia la consecución del objetivo N° 4 (Reducir el peso de los contenedores de residuos)

- Reducir el peso de los contenedores de residuos

Programa hacia la consecución de dicha meta

1.	Departamento responsable	Dirección
2.	Meta	N.A
3.	Responsable de medición	N.A
4.	Frecuencia de medición	N.A
5.	Fecha de consecución del objetivo	Diciembre de 2019
6.	Distribución datos	Dirección

PLAN DE ACTUACIÓN

- ❑ Se ha empezado a producir "Aros de residuos", que consiste en realizar un soporte en donde poder enganchar las bolsas de plástico para depositar los residuos. Estos aros se dejan en las instalaciones del cliente y con lo que se trabaja como contenedores de residuos son las bolsas y no bidones ballesta
- ❑ Entregar y sustituir poco a poco los bidones ballesta por los "Aros de residuos" en las instalaciones del cliente, explicándoles al cliente la ventaja, a nivel del ciclo de vida (aspecto indirecto), de este cambio.
- ❑ Nota: El peso de un bidón ballesta de 200 litros es de 16 Kg y el de una bolsa es de 0,19 Kg

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

10. RESUMEN DE LOS DATOS CUANTITATIVOS Y COMPARATIVA CON RESPECTO A LOS DATOS DEL AÑO ANTERIOR

10.1. Cantidad de residuos peligrosos gestionados en el 2018 y comparativa con respecto al dato obtenido en el 2017.

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	2017 (t)	2018 (t)	% Aumento o reducción
Desecho y Residuo de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	84,688	127,754	33,71%
Residuos del Decapado que contiene disolvente orgánico	17,580	16,347	-7,01%
Tintas Pastosas	31,273	16,442	-47,42%
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua	0,940	2,019	53,44%
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua	0,000	0,000	0,00%
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	22,060	81,120	72,81%
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	42,160	64,340	34,47%
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	0,045	0,136	66,91%
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (papel, plástico y metálico)	49,863	70,800	29,57%
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas. Nota: Aquí también se incluye el polvo de barniz	10,236	36,682	72,10%
Filtros de Aceite	2,067	2,508	17,58%
Líquidos de Frenos	0,113	0,096	-15,04%
Anticongelantes	1,087	1,917	43,30%
Equipos Desechados que contiene Componentes Peligrosos	5,867	13,031	54,98%
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	0,690	0,923	25,24%
Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	0,314	0,980	67,96%

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:



DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	2017 (t)	2018 (t)	% Aumento o reducción
Productos Químicos Inorgánicos desechados	0,000	0,000	0,00%
Baterías de Plomo	11,115	6,490	-41,61%
Pilas que contienen mercurio	0,173	0,140	-19,08%
Residuos Acuosos Peligrosos	3,593	24,016	85,04%
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,493	0,310	-37,12%
TOTAL DE RESIDUOS GESTIONADOS	284,357	466,051	38,99%

Observaciones:

Hemos elegido como dato B para los indicadores básicos la facturación del año 2018 como gestor de residuos peligrosos (0,33184247 €millón)

Notas:

Podemos apreciar un aumento de la gestión de los residuos peligrosos gracias sobre todos a una labor comercial con amplio asesoramiento técnico.

10.2. Cantidad de Residuos Producidos

Los datos cuantitativos de los residuos producidos en el año 2018 y su comparativa son:

TIPO DE RESIDUO	Año 2018 (t)	RATIO (t/€millón)	% Aumento o Reducción (2017-2018)
Residuos de material absorbente	0,054	0,1627278	-18,43 %
Residuos de tubos fluorescentes	0,002	0,0060270	-32,02 %
Producción de Aparatos eléctricos y electrónicos	0	0,0000000	0,00 %
Residuos de Baterías de Plomo	0	0,0000000	0,00 %
Residuos de envases contaminados	0,076	0,2290243	51,61 % (*)
Desechos de pintura	0,113	0,3405230	-33,78%
Total Residuos Peligrosos	0,245	0,7383021	-11,41 %
Residuos de cartón y papel	1,961	5,9094305	75,99 % (**)
Residuos de plástico de film retráctil	0,005	0,0150674	-32,02 %
Total de Residuos No Peligrosos	1,966	5,9244978	75,68 %

Observaciones:

- El indicador básico (R) se dará al comprobar las toneladas de residuos (A) por la facturación como gestor de residuos peligrosos (B).
- Al colocarse simultáneamente todos los tubos fluorescentes estos suelen fundirse más o menos al mismo tiempo, de ahí que según los años hay más o menos residuos de tubos fluorescentes. Por otro lado, en cuanto a los residuos de y RAEE's, son residuos puntuales, ya que se generan cuando éstos quedan obsoletos.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

- El ratio del año 2017, para poder corroborar el resultado de la comparativa se encuentra en el punto 11.2

Notas:

(*) El aumento en los envases contaminados es debido a que reutilizamos menos veces los bidones que entregamos a los clientes, para que estos no estén tan sucios, y también a los recipientes del pintado de las naves.

El resto de los residuos peligrosos ha disminuido.

(**) Por otro lado, se ha aumentado los residuos de cartón, aunque este dato depende del cliente ya que según si nos entrega los contenedores de residuos embalados o no generamos dicho residuo.

10.3. Consumos

Los datos cuantitativos de los diferentes consumos y su comparativa son:

TIPO DE CONSUMO	Año 2018	RATIO	% Aumento o Reducción (2017-2018)
Consumo de agua	87 m ³	262,1726 m ³ / €millón	- 26,99 %
Consumo de Papel	0,0525 t	0,158254 t/ €millón	-38,42 %

Observaciones:

- El indicador básico (R) se dará al comprobar las unidades m³ o t (A), según el caso, por la facturación como gestor de residuos peligrosos (B).
- Un paquete de papel de 500 hojas de 80 gr, pesa 2,5 Kg, es decir 0,0025 t
- El cálculo del consumo de papel, al ser un dato común para las dos actividades, se estima en función de su facturación como gestor en relación con la facturación total, que en el 2018 ha sido de 20,68 %
- El ratio del año 2017, para poder corroborar el resultado de la comparativa se encuentra en el punto 11.3

Notas:

Podemos apreciar una disminución del consumo de agua y de papel, mediante la aplicación de las buenas prácticas ambientales a éste respecto.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

10.4. Eficiencia Energética

No se dispone en la instalación de producción de energía renovable, tampoco hay consumo de dicha energía, por lo que no se aporta indicador a éste concepto.

Los datos cuantitativos de los diferentes consumos relacionados con la eficiencia energética y su comparativa son:

TIPO DE CONSUMO	Año 2018 Mwh	RATIO (Mwh)/ €millón	% Aumento o Reducción (2017-2018)
Consumo de energía eléctrica	6,818	20,5459	-29,08 %
Consumo de gasoil	25,061	75,5197	-21,60 %

Observaciones:

- El indicador básico (R) se dará al comprobar las unidades Mwh (A), por la facturación como gestor de residuos peligrosos (B).
- El factor de conversión sobre la eficacia energética del gasoil por litro consumido es 0,01023149 Mwh. (Nota: el factor de conversión ha sido obtenido del IDEA, que se mantiene para poder comparar valores)
- El cálculo del consumo de gasoil, al ser un dato común para las dos actividades (gestor-transportista, almacén de pinturas), se estima en función de su facturación como gestor en relación con la facturación total, que en el 2018 ha sido de 20,68 %
- El ratio del año 2017, para poder corroborar el resultado de la comparativa se encuentra en el punto 11.4

Notas:

Podemos apreciar una disminución del consumo de energía eléctrica y de gasoil, habiendo seguido las pautas descritas en la consecución de objetivos.

10.5. Biodiversidad

El dato cuantitativo y la comparativa de la biodiversidad es:

TIPO DE CONSUMO	2018 m ²	RATIO (m ²)/ €millón	% Aumento o Reducción (2017-2018)
Biodiversidad	1000	3013,4781	- 32,02 %

Observaciones:

- El indicador básico (R) se dará al comprobar las unidades m² (A), por la facturación como gestor de residuos peligrosos (B).

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

- El ratio del año 2017, para poder corroborar el resultado de la comparativa se encuentra en el punto 11.5

Notas:

Como podemos apreciar ha habido un descenso de la biodiversidad, motivado por el aumento en la facturación

10.6. Datos de focos de emisión

No hay focos de emisión atmosférica en las instalaciones.

Las únicas emisiones atmosféricas de Morlo e Hijos, son las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de gasoil de los vehículos.

TIPO DE EMISIONES PROCEDENTES DE LA COMBUSTIÓN DE GASÓIL	Año 2018 Kg	RATIO Kg/€millón.	% Aumento o Reducción (2017-2018)
Emisión de CO ₂	6,162	18,5694	-21,60 %
Emisión de SO ₂	0,000031	0,000093	-21,60 %
Emisión de NO _x	0,031854	0,0960	-21,60 %
Emisión de PM	0,002380	0,0072	-21,60 %

Observaciones:

- El indicador básico (R) se dará al comprobar las unidades Kg (A), por la facturación como gestor de residuos peligrosos (B).
- Los factores de los tipos de emisiones atendiendo al tipo de combustible (Gasóleo) y al tipo de vehículo, según fuente del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (MAGRAMA) y elaboración propia CNE (pasando g de emisión de gases a Kg), es la siguiente:

GASÓLEO	CO ₂ (Kg /Kg Gasóleo)	SO ₂ (Kg /Kg Gasóleo)	NO _x (Kg /Kg Gasóleo)	PM (Kg /Kg Gasóleo)
Vehículos ligeros <=3500 Kg	2,995	0,000015	0,011813	0,00134
Vehículos pesados >3500 Kg	2,995	0,000015	0,02282	0,000790
Promedio (*)	2,995	0,000015	0,015482	0,001157

- Dado que hay dos vehículos ligeros y un vehículo pesado, en aquellos datos de emisiones que no coinciden por tipo de vehículo se ha hecho un promedio de los 3 vehículos (*).
- El ratio del año 2017, para poder corroborar el resultado de la comparativa se encuentra en el punto 11.5

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

Notas:

Podemos apreciar un descenso de las emisiones atmosféricas debido a la reducción del consumo de gasoil.

11. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

La evolución ambiental desde la implantación del sistema de gestión ha sido la siguiente

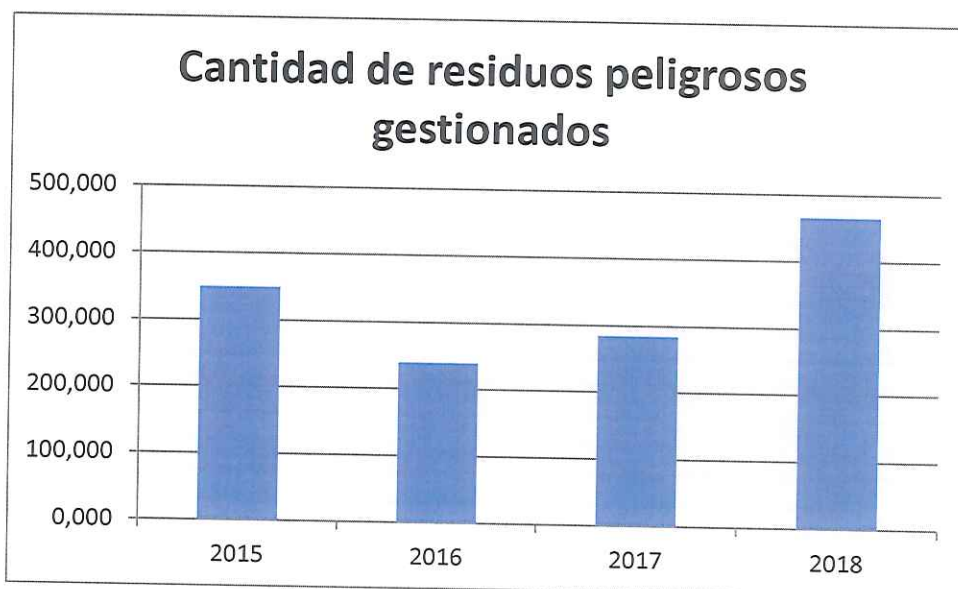
11.1. Cantidad de residuos peligrosos gestionados (t)

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD 2015	CANTIDAD 2016	CANTIDAD 2017	CANTIDAD 2018
Desecho y Residuo de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	32,962	76,227	84,688	127,754
Residuos del Decapado que contiene disolvente orgánico	13,860	11,929	17,580	16,347
Tintas Pastosas	3,815	10,616	31,273	16,442
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua	0,000	5,607	0,940	2,019
Soluciones de revelado de placas de impresión al agua	0,000	0,000	0,000	0,000
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	24,000	44,140	22,060	81,120
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	136,693	22,120	42,160	64,340
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	0,030	0,036	0,045	0,136
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (papel, plástico y metálico)	51,190	18,474	49,863	70,800
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas. Nota: Aquí también se incluye el polvo de barniz	5,000	20,691	10,236	36,682
Filtros de Aceite	7,558	1,067	2,067	2,508
Líquidos de Frenos	0,169	0,078	0,113	0,096
Anticongelantes	5,680	2,110	1,087	1,917
Equipos Desechados que contiene Componentes Peligrosos	0,000	3,960	5,867	13,031
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	0,070	0,168	0,690	0,923

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

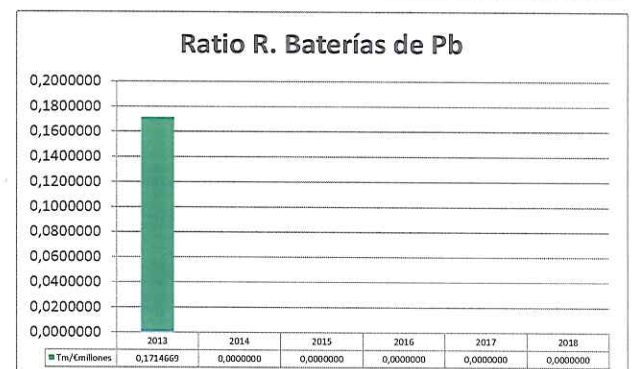
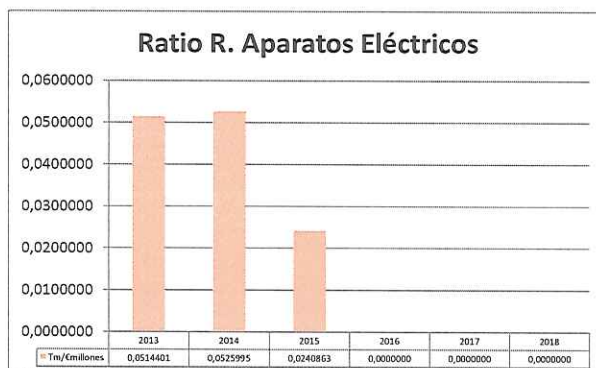
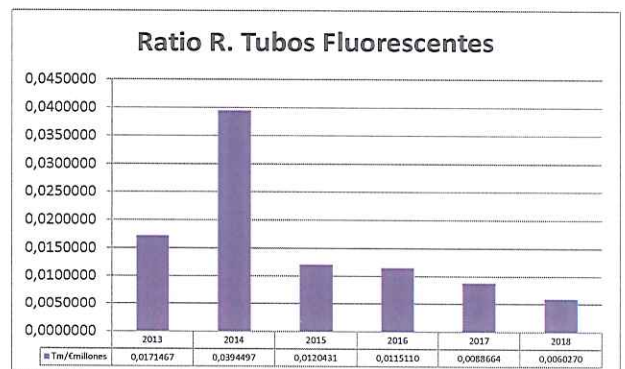
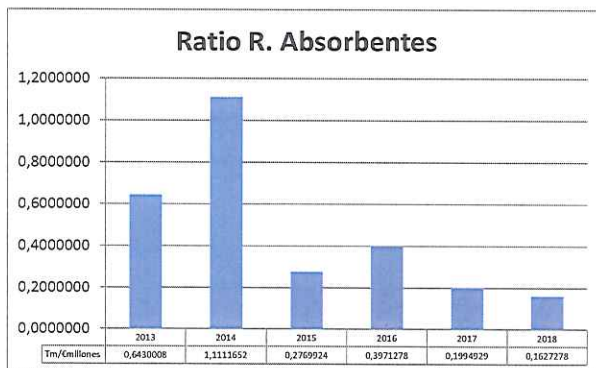
DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD 2015	CANTIDAD 2016	CANTIDAD 2017	CANTIDAD 2018
Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	0,200	0,206	0,314	0,980
Productos Químicos Inorgánicos desechados	0,000	0,000	0,000	0,000
Baterías de Plomo	67,919	19,381	11,115	6,490
Pilas que contienen mercurio	0,000	0,000	0,173	0,140
Residuos Acuoso Peligrosos	0,000	2,176	3,593	24,016
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,000	0,550	0,493	0,310
TOTAL DE RESIDUOS GESTIONADOS	349,146	239,536	284,357	466,051



FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

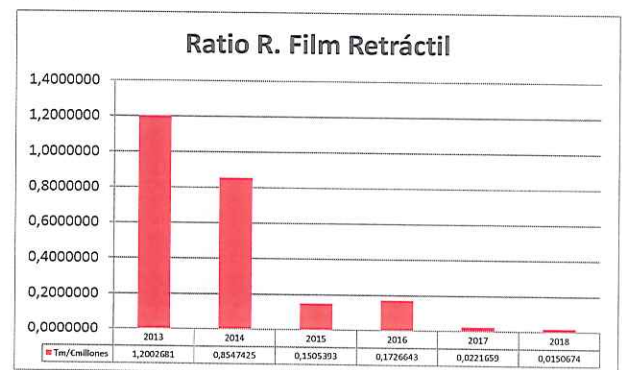
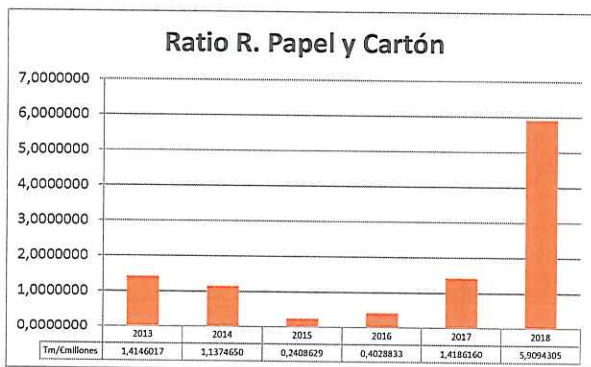
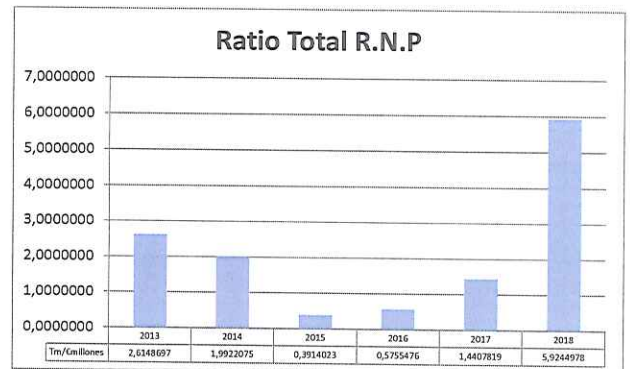
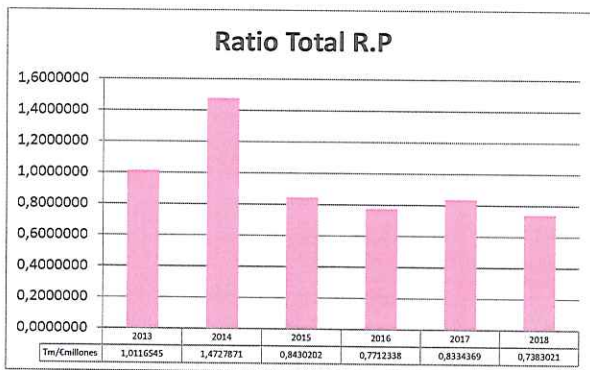
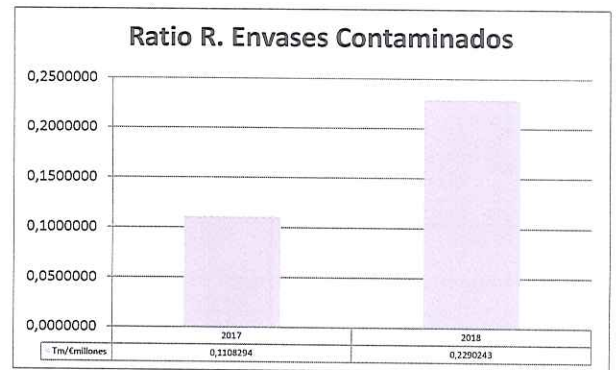
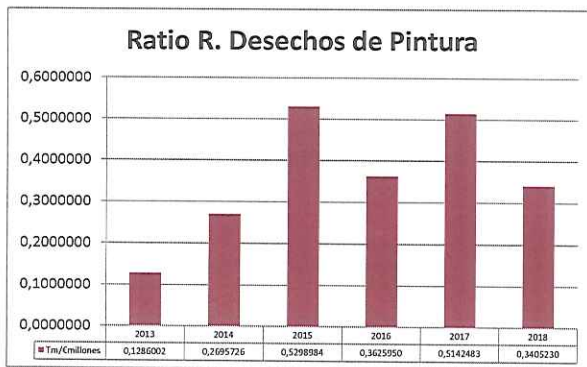
11.2. Cantidad de Residuos Producidos (t/€millón)

TIPO DE RESIDUO	RATIO 2013	RATIO 2014	RATIO 2015	RATIO 2016	RATIO 2017	RATIO 2018
Residuos de material absorbente	0,6430008	1,1111652	0,2769924	0,3971278	0,1994929	0,1627278
Residuos de tubos fluorescentes	0,0171467	0,0394497	0,0120431	0,0115110	0,0088664	0,0060270
Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos	0,0514401	0,0525995	0,0240863	0	0	0
Residuos de Baterías de Plomo	0,1714669	0	0	0	0	0
Residuos de Envases Contaminados	N.A	N.A	N.A	N.A	0,1108294	0,2290243
Desechos de pintura	0,1286002	0,2695726	0,5298984	0,3625950	0,5142483	0,3405230
Total de Residuos Peligrosos	1,0116545	1,4727871	0,8430202	0,7712338	0,8334369	0,7383021
Residuos de Cartón y Papel	1,4146017	1,1374650	0,2408629	0,4028833	1,4186160	5,9094305
Residuos de plástico de film retráctil	1,2002681	0,8547425	0,1505393	0,1726643	0,0221659	0,0150674
Total de Residuos No Peligrosos	2,6148697	1,9922075	0,3914023	0,5755476	1,4407819	5,9244978



FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

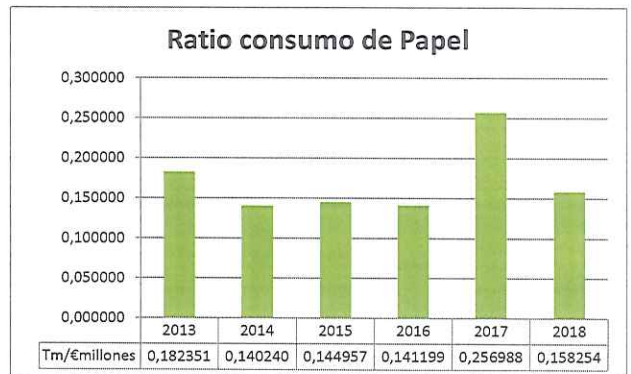
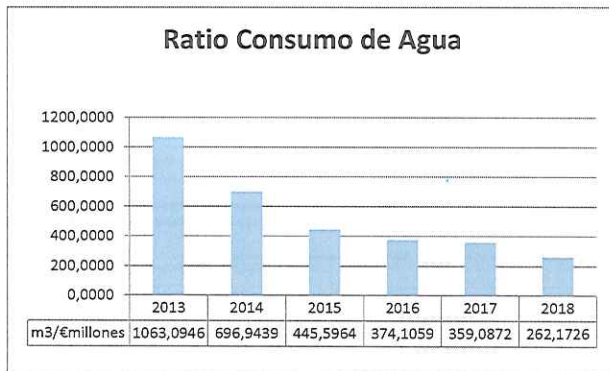


11.3. Consumos (agua: m³/€millón; papel: t/€millón)

TIPO DE CONSUMO	RATIO 2013	RATIO 2014	RATIO 2015	RATIO 2016	RATIO 2017	RATIO 2018
Consumo de agua	1063,0946	696,9439	445,5964	374,1059	359,0872	262,1726
Consumo de Papel	0,182351	0,140240	0,144957	0,141199	0,256988*	0,158254

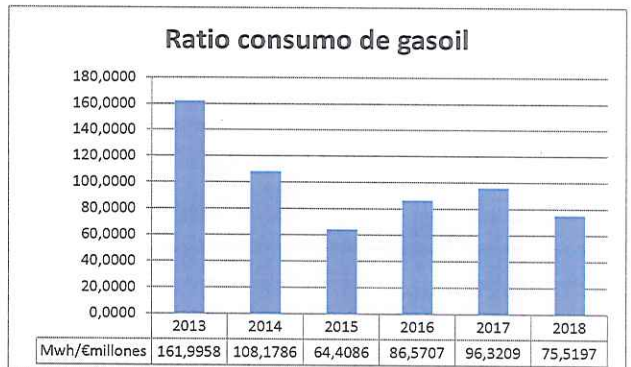
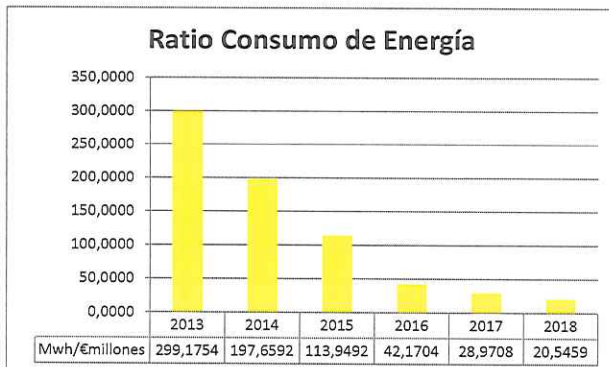
Nota*: Se corrige dato del 2017, por incorrecta contabilidad de consumo

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:



11.4. Eficiencia Energética (Mwh / €millón)

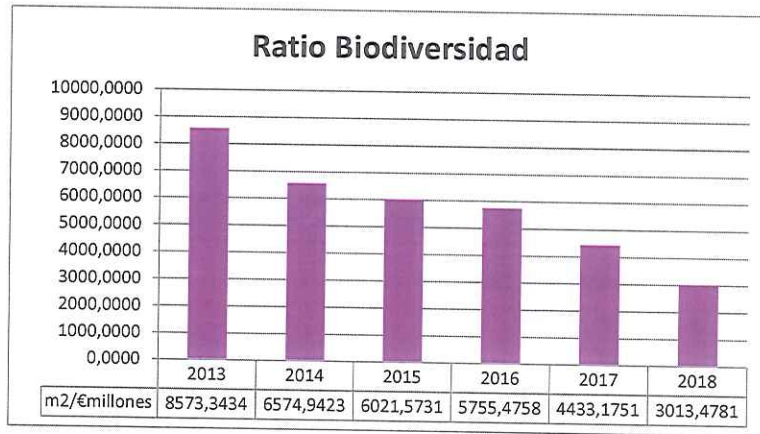
TIPO DE CONSUMO	RATIO 2013	RATIO 2014	RATIO 2015	RATIO 2016	RATIO 2017	RATIO 2018
Consumo de energía eléctrica	299,1754	197,6592	113,9492	42,1703709	28,9708	20,5459
Consumo de gasoil	161,9958	108,1786	64,4086	86,5706823	96,3209	75,5197



11.5. Biodiversidad (m² / €millón)

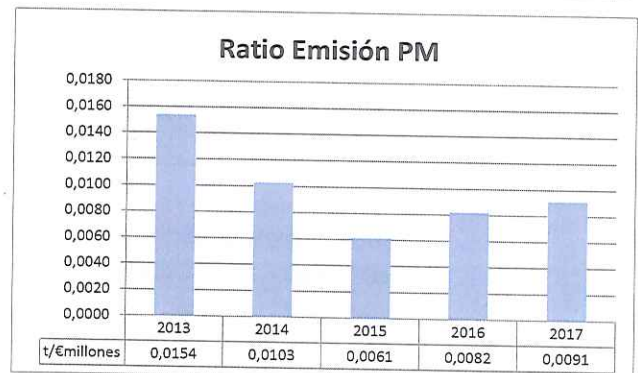
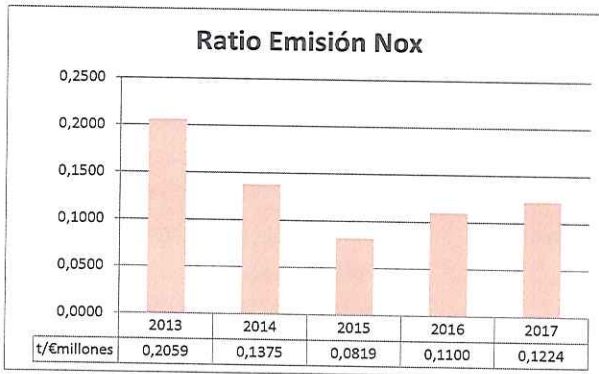
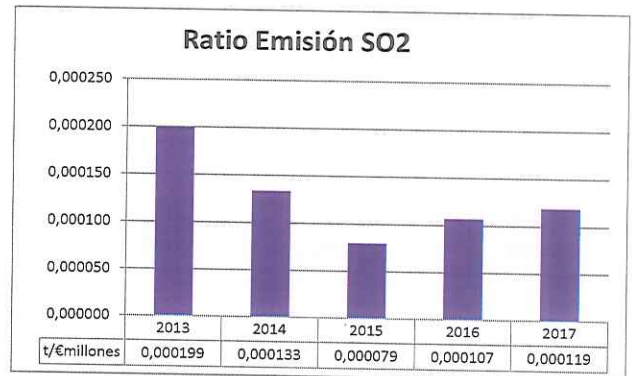
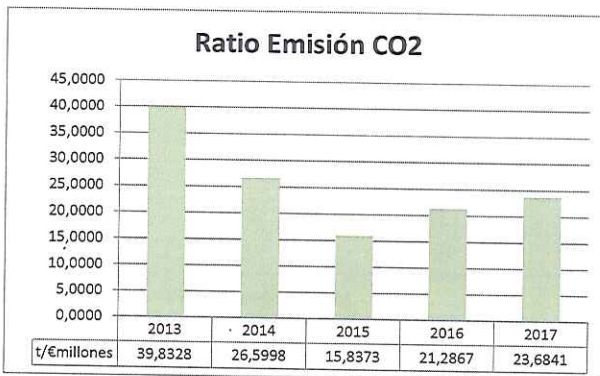
TIPO DE CONSUMO	RATIO 2013	RATIO 2014	RATIO 2015	RATIO 2016	RATIO 2017	RATIO 2018
Biodiversidad	8573,3434	6574,9423	6021,5371	5755,4758	4433,1751	3013,4781

FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:



11.6. Emisiones Atmosféricas procedentes de la combustión de gasoil (t / €millón)

TIPO DE EMISIONES	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Emisión de CO ₂	39,8328	26,5998	15,8373	21,2867	23,6841	18,5694
Emisión de SO ₂	0,000199	0,000133	0,000079	0,000107	0,000119	0,000093
Emisión de NO _x	0,2059	0,1375	0,0819	0,1100	0,1224	0,0960
Emisión de PM	0,0154	0,0103	0,0061	0,0082	0,0091	0,0072



FECHA:
FIRMA VERIFICADOR:

12. ASPECTOS LEGALES

Han sido identificados todos los requisitos legales aplicables a MORLO E HIJOS, teniendo un archivo con toda la Legislación ambiental aplicable a nivel Comunitario, Estatal, Autonómico y Municipal que le afecta.

La actualización de la legislación ambiental se consigue a través de la consultora M^a Carmen Martín Muñoz (MCM Consulting).

Se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de todos los requisitos legales y se ha comprobado que en MORLO E HIJOS está cumpliendo con todos los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

No se ha recibido ninguna sanción ambiental en los dos últimos años, por lo que nos encontramos conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero

MORLO E HIJOS declara que cumple con todos los requisitos ambientales aplicables, disponiendo de los siguientes documentos legales:

12.1. **Actividad:**

- ✓ Licencia de Apertura de Establecimientos de la Nave N° 41-43 para gestión de residuos peligrosos, con fecha 26/05/17 (Cambio de Titularidad, a nombre de Morlo e Hijos)

12.2. **Residuos:**

- ✓ Autorización como transportistas de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid (N°13T01A1900017603T) con fecha 22/09/16 a nombre de Morlo e Hijos. N° NIMA 2800094740 y actualizado a fecha 25/04/2019
- ✓ Autorización como transportistas de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid (N° 13T02A1800017605T) con fecha 22/09/16 a nombre de Morlo e Hijos. n° NIMA 2800094740 y actualizado a fecha 19/11/2018
- ✓ Autorización como gestores de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid (13G02A1300017808D) a fecha 28/02/2017, a nombre de Morlo e Hijos. Número NIMA 2800009885, vigente hasta 22/02/2020
- ✓ Declaración anual de envases de carácter industrial, de fecha 26/02/19 ref. 10/057366.9/19

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

12.3. Vertidos:

- ✓ Notificación de cambio de titularidad a nombre de Morlo e Hijos de la asignación de número de Identificación Industrial 005/05 para la nave 43 y 001/12 de la Nave 41 del Ayuntamiento de Campo Real a fecha 12/07/17 (Decreto 40/94 por el que se aprueba los modelos de documentos a los que hace referencia la Ley 10/93 sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento)

12.4. Suelos:

- ✓ Informe sucesivos de suelos, presentada en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid con fecha 26/11/14 (Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados).
- ✓ Resolución de 24/02/15 del Informe Preliminar de suelos de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente 10-APCS-00770.5/2014, para la Nave N° 41 y 43, en donde se indica que el próximo sucesivo informe periódico se presentará a los 5 años a partir de la presente Resolución (Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados).

13. COMUNICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La Declaración Ambiental actualizada y validada se encuentra a disposición de las partes interesadas en la página web de la Empresa.

En la firma de los emails, se informa que la declaración ambiental se encuentra en la página web.

Por otro lado, cuando una de las partes interesadas solicite tener copia de la Declaración Ambiental, se pondrá en contacto con MORLO E HIJOS. El responsable de medio ambiente se encargará de facilitar dicha información, mediante la entrega de la Declaración Ambiental por las diferentes vías de comunicación: correo ordinario, e-mail o fax, guardando justificante de dicho envío.

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR:

14. ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN.

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por Cámara Certifica (C/ Huertas 11. 1ª Planta - 28012 Madrid). Número de verificador de Medioambiente: ES-V-0017. Esta declaración Ambiental tendrá validez de un año.

También verificará las sucesivas Declaraciones Ambientales, siguiendo la siguiente planificación:

VERIFICACIONES	FECHA	PERIODO DE LA DECLARACIÓN
1º VERIFICACIÓN	MARZO 2019	ENERO 2018 A DICIEMBRE 2018
2º VERIFICACIÓN	MARZO 2020	ENERO 2019 A DICIEMBRE 2019
3º RENOVACIÓN	FEBRERO 2021	ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020

FIRMA y SELLO DE MORLO E HIJOS:



Juan José Moreno Jiménez
D.N.I.: 53567430-Q

FECHA:

FIRMA VERIFICADOR: